

AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

Auditores Independientes

DICRESA S. A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Audidores y Consultores Asociados Cía. Ltda.

Audidores independientes

Dictamen de los Auditores Externos Independientes

**A los señores Accionistas de
DICRESA S. A.**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de DICRESA S. A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DICRESA S. A. al 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para calificar la opinión de auditoría

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en funcionamiento; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en funcionamiento; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en funcionamiento, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquéllos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.

- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en funcionamiento usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en funcionamiento. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

Guayaquil – Ecuador
Junio 20 de 2019



Auditors y Consultores Asociados Cia. Ltda.

SC-RNAE-2-738

Resolución No SC-ICI-DAI-G-10-108



Daniel Conforme Sánchez

RNC No. 0.5723

DICRESA S. A.
Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2018 y 2017

Contenido

Dictamen del Auditor Externo Independiente

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera	2
Estado de Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	4	229,962	128,875
Cuentas por cobrar clientes	5	777,744	610,247
Otras cuentas por cobrar	6	422,152	234,145
Inventarios	7	517,305	663,216
Impuestos corrientes	8	107,294	75,137
Total activos corrientes		<u>2,054,457</u>	<u>1,711,620</u>
Activos no corrientes:			
Activo fijo, neto	9	1,153,013	1,181,414
Cuentas por Cobrar a largo plazo	10,19	168,748	168,748
Total activos no corrientes		<u>1,321,761</u>	<u>1,350,162</u>
Total activos	US\$	<u>3,376,218</u>	<u>3,061,782</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Sr. Iván Jarrín - Gerente General


Laura Govea - Contadora General

DICRESA S. A.

Estado de Situación Financiera.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Expresados en Dólares de E.U.A.

		Al 31 de diciembre de	
	Notas	2018	2017
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Proveedores	11	439,566	444,414
Obligaciones bancarias	14	410,000	
Cuentas por pagar	12	484,512	90,178
Pasivos Acumulados	13	17,376	12,590
Impuestos corrientes		9,747	416
Porción corriente de OLP	15		20,000
Total pasivos corrientes		<u>1,361,201</u>	<u>567,597</u>
 Obligaciones a largo plazo	15,19	1,828,501	2,311,371
Patrimonio de los accionistas:			
Capital pagado	16	800	800
Reserva legal		4,846	4,846
Utilidades retenidas		177,237	176,134
Utilidades del Ejercicio Actual		3,633	1,034
Total patrimonio de los accionistas		<u>186,516</u>	<u>182,814</u>
 Total pasivos y patrimonio de los accionistas	US\$	3,376,218	3,061,782

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Sr. Iván Jarrin - Gerente General


Laura Govea - Contadora General

DICRESA S. A.

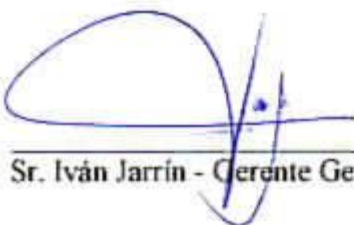
Estado de Resultado Integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos de actividades ordinarias		2,182,360	926,426
Costo de venta		(2,086,485)	(838,792)
Margen bruto		<u>95,875</u>	<u>87,634</u>
Gastos Operativos:			
Administración	18	(158,990)	(61,414)
Ventas		(11,756)	(15,757)
Financieros		(8,276)	(3,498)
Otros ingresos	17	<u>106,940</u>	
Total gastos		<u>72,082</u>	<u>(80,669)</u>
Resultado del ejercicio antes de participación de Trabajadores e impuesto a la renta		23,793	6,965
Participación de trabajadores		(3,569)	(1,045)
Impuesto a la renta		(16,591)	(4,886)
Utilidad del año	US\$	<u>3,633</u>	US\$ <u>1,034</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Sr. Iván Jarrín - Gerente General


Laura Govea - Contadora General

DICRESA S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital Pagado	Reserva Legal	Utilidades Retenidas	Total
Saldos a Diciembre 31, 2016	US\$ 800	US\$ 4,846	US\$ 176,203	US\$ 181,849
Utilidad del año	-	-	1,034	1,034
Otros			(69)	(69)
Saldos a Diciembre 31, 2017	US\$ 800	US\$ 4,846	US\$ 177,168	US\$ 182,814
Perdida del año			3,633	3,633
Otros			69	69
Saldos a Diciembre 31, 2018	US\$ 800	US\$ 4,846	US\$ 180,870	US\$ 186,516

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Sr. Iván Jarrin - Gerente General

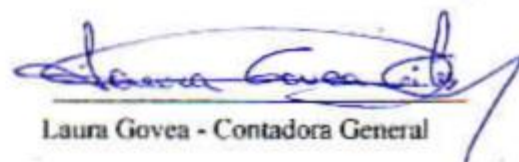

Laura Govea - Contadora General

Estado de Flujos de Efectivo
Años Terminados el 31 de Diciembre del 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Actividades de Operación:		
Recibido de clientes	2,152,967	833,046
Pagado a proveedores y trabajadores	(2,060,614)	(1,445,810)
Intereses	(8,276)	(3,498)
Impuesto a la renta	113,265	(7,140)
Otros egresos, neto	<u>(3,343)</u>	<u>(5,831)</u>
Efectivo neto proveniente (utilizado) de actividades de operación	<u>193,999</u>	<u>(629,233)</u>
Actividades de Inversión:		
Adquisición de propiedades y equipos	<u>(1,558)</u>	<u>(285)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(1,558)</u>	<u>(285)</u>
Actividades de Financiamiento:		
Nuevas obligaciones a largo plazo	(101,354)	704,466
Pago de obligaciones a corto plazo	10,000	(32,865)
Efectivo neto proveniente (utilizado) de actividades de financiación	(91,354)	671,601
Aumento (disminución) en caja y bancos	101,087	42,082
Caja y bancos al inicio del año	<u>128,875</u>	<u>86,793</u>
Caja y bancos al final del año	<u>229,962</u>	<u>128,875</u>
Conciliación de la utilidad neta del año con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta	3,633	1,034
Depreciaciones	29,959	-
Provisión para jubilación	(1,448)	1,448
Ajustes de años anteriores	-	(69)
Cambios en activos y pasivos corrientes		
Aumento de cuentas por cobrar	(204,406)	(103,568)
Aumento de otros activos corrientes	(183,254)	(229,161)
Disminución de inventarios	145,910	(293,547)
(Aumento) disminución de cuentas por pagar	262,858	(4,474)
Disminución de otras cuentas por pagar	-	-
Aumento (disminución) de gastos acumulados	<u>140,746</u>	<u>(896)</u>
Efectivo neto proveniente (utilizado) de actividades de operación	<u>193,999</u>	<u>(629,233)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Sr. Iván Jarrin - Gerente General


Laura Govea - Contadora General

DICRESA S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre 2018 y 2017

1. Actividad

La Compañía fue constituida en Ecuador el 27 de diciembre de 1984. Su principal actividad es, entre varias establecidas en su objeto social, la de importar, exportar y distribuir vehículos livianos y pesados, sus partes y accesorios, al mismo tiempo que podrá efectuar su distribución y venta local, adicionalmente brinda el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de clientes y terceros.

Aprobación de estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron emitidos en febrero 5 de 2019 con la autorización de la gerencia y según los requerimientos estatutarios serían sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas, sin modificación.

2. Políticas Contables Significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con normas internacionales de información financiera NIIF Pymes. La aplicación de las NIIF, con relación a las normas locales, supone cambios en las políticas contables, uso de un nuevo estado financiero, el de resultado integral y mejoramiento de información revelatoria en notas a los estados financieros

Los estados financieros preparados de conformidad con normas internacionales de información financiera NIIF Pymes, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. La Administración justifica que tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible en ese momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. Una explicación de las estimaciones y criterios contables críticos se presenta en la nota 3.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, se presenta a continuación:

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017 incluyendo los estados de resultado integral, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con normas internacionales de información financiera NIIF Pymes.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos en instituciones bancarias locales y depósitos a plazo, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo menor a tres meses.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar a largo plazo

Se registran a su valor razonable de recuperación, las cuentas por cobrar a largo plazo incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de la recuperación de estas cuentas, tales provisiones son cargadas a la cuenta del principal accionista.

2.5 Inventarios

Se registran al costo promedio de adquisición, los cuales no exceden al valor neto de realización.

2.6 Activo fijo

Se registran al costo menos su amortización acumulada. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación de activo y puesta en condiciones de funcionamiento. Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados del año en el periodo en que se producen.

2.7 Método de depreciación y vidas útiles

El costo del activo fijo, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Las vidas útiles usadas, son como sigue:

Vida útil en años	
Edificios	40
Muebles y enseres	10
quipo de computación	3

2.8 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada periodo, la Administración de la compañía, evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar la existencia de un indicativo respecto a que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

2.9 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Se registran al valor razonable.

2.10 Impuestos

De conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF el gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- a) El impuesto corriente se basa en la utilidad gravable que es la tributaria registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos impositivos o gastos deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando para el ejercicio 2018, la tasa fiscal del 25% aprobada por el Servicio de Rentas Internas.
- b) El impuesto diferido se reconocerá cuando hubiere diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos de los estados financieros y sus bases fiscales, utilizando tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

2.11 Provisiones

Se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, donde es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable de estas provisiones.

2.12 Beneficios a empleados

- a) Las obligaciones por beneficios definidos OBD (jubilación patronal) y bonificación por desahucio, según las normas internacionales de información financiera, deben ser determinadas utilizando el método actuarial de costo de crédito unitario proyectado con valores actuariales realizados al final de cada periodo. Estas ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en los resultados del año o en otro resultado integral en los casos que apliquen. La gerencia de la Compañía considera que el importe acumulado por este beneficio al 31 de diciembre del 2018 no es material.
- b) La participación de trabajadores está constituida de conformidad con disposiciones legales a la tasa del 15% sobre la utilidad de la compañía antes del pago de impuestos a las ganancias.

2.13 Reconocimiento de ingresos por venta de bienes y servicios

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y servicios se reconocen cuando la compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes o la prestación del servicio; el importe de los ingresos y los costos incurridos o por ocurrir, son medidos con fiabilidad, y es probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.14 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo en el que se conocen o incurren.

2.15 Compensación de saldos y transacciones

Las normas internacionales de información financiera NIIF Pymes no permiten que se compensen los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en que la compensación es requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3. Estimaciones y Criterios Contables

Los estados financieros preparados de conformidad con normas internacionales de información financiera NIIF, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. La Administración sustenta que tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible en ese momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios se revisan sobre una base periódica. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo de revisión y periodos futuros si la revisión afecta al periodo actual y periodos subsecuentes. Algunas estimaciones y juicios críticos se presentan a continuación:

Deterioro de activos. A la fecha de cierre de cada periodo, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de pérdida por deterioro. En caso de identificarse un deterioro se reconoce la provisión con cargo a resultados del periodo.

Vida útil de propiedades, planta y equipos. La administración de la compañía revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipos al final de cada ejercicio.

4. Efectivo

Al 31 de diciembre del 2019, representan principalmente depósitos en cuentas corrientes de bancos locales y el exterior.

5. Cuentas por Cobrar Clientes

Al 31 de diciembre del 2018, cuentas por cobrar clientes, son originados principalmente por venta de vehículos, los cuales incluyen US\$ 330,717 por cobrar a clientes no relacionados que tienen plazo de vencimiento entre 30 y 180 días de acuerdo a cada contrato de venta e incluyen también US\$ 447,027 por ventas a relacionadas: principalmente Sufasa S. A. por US\$ 308,829 y a Agencytrans S. A. por US\$ 135,866 originadas por venta de vehículos y maquinaria, respectivamente; no generan intereses ni tienen fecha de vencimiento establecida.

6. Otras Cuentas por Cobrar

Otras cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Anticipos a proveedores	351,851	200,754
Relacionadas	40,376	
Depósito judicial	25,701	25,701
Otras cuentas por cobrar	4,224	7,690
	<u>422,152</u>	<u>234,145</u>

Al 31 de diciembre del 2018, anticipos a proveedores representan valores entregados a proveedores locales por US\$ 323,991 y a proveedores del exterior por US\$ 20,000, anticipos realizados principalmente para futuras compras de vehículos.

Al 31 de diciembre del 2018, depósito judicial representan el valor del depósito en garantía por la impugnación de los tributos reclamados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Nota 21.

7. Inventarios

Los inventarios están constituidos como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Vehículos	179,440	393,566
Repuestos	271,669	254,049
Maquinarias	46,700	
Mercadería en tránsito	19,496	15,601
	<u>517,305</u>	<u>663,216</u>

Vehículos representa el valor de vehículos nuevos y usados que mantiene la compañía para la venta.

Repuestos, representan accesorios, repuestos y lubricantes que mantiene la compañía en sus bodegas para mantenimiento y reparaciones de vehículos, los cuales son vendidos en su gran mayoría a su relacionada Sufasa S. A. quien es la encargada del mantenimiento de los vehículos.

8. Impuestos Corrientes

Los activos por impuesto corriente están constituidos como sigue:

	2018	2017
Crédito tributario de impuesto a la renta	US\$ 44,637	US\$ 38,760
Impuesto al valor agregado	62,657	36,377
	<u>US\$ 107,294</u>	<u>US\$ 75,137</u>

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta para el año 2018 y 2017, se calcula a la tasa del 25% y 22%, respectivamente. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2018	2017
Utilidad antes de impuesto	23,793	6,965
Menos participación a trabajadores	(3,569)	(1,045)
Utilidad gravable	20,224	5,920
Tasa de impuesto	25%	22%
Impuesto a la renta causado	5,056	1,302
Diferencia del impuesto mínimo	11,535	3,584
Menos: Retenciones efectuadas y anticipo	(22,468)	(7,140)
Crédito tributario de años anteriores	<u>(38,760)</u>	<u>(36,506)</u>
Impuesto a la renta a favor del contribuyente	<u>(44,637)</u>	<u>(38,760)</u>

A partir del ejercicio 2010 y hasta el año 2018, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo a pagar el valor del anticipo calculado para el año correspondiente.

A la fecha de este informe, la compañía no ha recibido notificaciones con respecto a los años 2016 al 2018, por lo que estos años estarían abiertos para futuras fiscalizaciones y sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en materia tributaria.

Asuntos Tributarios de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera de diciembre 29 del 2017.

Los aspectos más importantes se presentan a continuación:

Tarifa de Impuesto a la Renta a nivel general: Se incrementa la tarifa del 22% por la del 25%; así mismo se gravará la tarifa del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.

Se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible para las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares APS (declarado en febrero de cada ejercicio económico).

Tarifa de Impuesto a la Renta en la Reinversión de Utilidades: Únicamente podrán acceder a la tarifa reducida de impuesto a la renta del 15% por reinversión las siguientes sociedades:

Exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en activos productivos, así como la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de exportadores habituales, mantendrán la tarifa del 22%. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se refleje un mantenimiento del empleo o incremento del mismo. Las condiciones y límites para la aplicación de este beneficio se establecerán por el Comité de Política Tributaria.

Exoneración del impuesto a la renta para nuevas microempresas: Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del Impuesto a la Renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus productos productivos.

En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se acogerá a aquella que le resulte más favorable.

Base imponible para Microempresas: Para establecer la base imponible se deberá deducir adicionalmente 1 fracción básica desgravada con tarifa 0 del impuesto a la renta para personas naturales (US\$ 11,270)

Deducciones por desahucio y jubilación: Solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de Impuesto a la Renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

Sanción por ocultamiento patrimonial: Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas, conforme a las condiciones señaladas en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017), el mayor de los dos, calculados por cada mes o fracción de mes de retraso, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

Sujetos Pasivos obligados de llevar contabilidad: Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos en base a los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior (2017), sean mayores a \$ 300,000.00 dólares, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.

Deducciones en el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta: El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo establecido, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general, en la que se podrán también fijar un TIE promedio por segmentos. Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado. Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan.

El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el Impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

El Servicio de Rentas Internas de encontrar indicios de fraude con y sin perjuicio de las acciones legales, aplicará un recargo del 20% del valor declarado indebidamente.

Devolución de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en la actividad de exportación: Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el Servicio de Rentas Internas establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general. Las materias primas, insumos y bienes de capital serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Lo señalado precedentemente aplicará también del Impuesto a la Salida de Divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

Base Imponible de los productos sujetos al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE): La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del SRI. A esta base imponible se aplicarán las tarifas ad-valorem que se establecen en esta ley.

Los sujetos pasivos del ICE declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas. En el caso de ventas a crédito con plazo mayor a 1 mes, se establece un mes adicional para la presentación de la respectiva declaración, conforme lo dispuesto en el Reglamento a esta Ley.

Asuntos Tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicados en el Registro Oficial No. 309 de 21 de agosto del 2018.

Los aspectos más importantes se presentan a continuación:

- Exoneración del impuesto a la renta y de su anticipo por periodos anuales entre 8 y 20 años aplicables a nuevas inversiones productivas realizadas en sectores priorizados o en industrias básicas según están definidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión; estos beneficios aplican tanto para empresas nuevas como existentes.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD) por periodos anuales entre 8 y 20 años para nuevas inversiones productivas que hayan suscritos contratos de inversión; este beneficio es aplicable en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas, así como en la distribución de dividendos a beneficiarios efectivos.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD) e impuesto a la renta por reinversión de utilidades destinadas a la adquisición de nuevos activos productivos.
- Exoneración de impuesto a la renta de los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras (incluyendo paraísos fiscales y jurisdicciones de menor imposición) o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Esta exoneración no es aplicable cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumpla con informar sus beneficiarios efectivos.
- Establece un impuesto único aplicable a la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos de capital.
- Elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo; el exceso es recuperable, cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.
- Se mantiene la tasa del 25% como la tarifa general para sociedades y el 28% cuando se incumpla la obligación de informar el 50% o más de su composición accionaria; o, cuando el titular sea residente en un paraíso fiscal y existe un beneficiario efectivo residente fiscal del Ecuador, que posea el 50% o más de participación.
- Reforma el hecho generador del ISD, excluyendo de la base imponible de dicho impuesto las compensaciones que efectúe el contribuyente.

9. Activo Fijo

Un detalle del activo fijo es como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Terreno	475,691	475,691
Edificios	723,548	723,548
Muebles y enseres	12,433	12,433
Equipo de computación	27,554	25,995
Maquinaria y Equipo	14,428	14,428
	1,253,654	1,252,095
Menos-Depreciación acumulada	(100,641)	(70,681)
	<u>1,153,013</u>	<u>1,181,414</u>

Un movimiento de las cuentas de propiedades y equipos por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 y 2017 es de la siguiente manera:

AÑO 2017

Cuentas	Saldos a Diciembre 31 de del 2016	Adiciones	Bajas	Reclasificación	Saldos a Diciembre 31 de 2017
Terrenos	475,691	-	-	-	475,691
Edificio	723,548	-	-	-	723,548
Muebles y enseres	26,861	-	-	-	26,861
Equipos de computación	25,710	286	-	-	25,996
Maquinarias y equipos	1,251,810	286	-	-	1,252,095
Depreciación acumulada	(70,681)	-	-	-	(70,681)
Total	1,181,129	286	-	-	1,181,414

AÑO 2018

Cuentas	Saldos a Diciembre 31 de del 2017	Adiciones	Bajas	Reclasificación	Saldos a Diciembre 31 de 2018
Terrenos	475,691	-	-	-	475,691
Edificio	723,548	-	-	-	723,548
Muebles y enseres	26,861	-	-	-	26,861
Equipos de computación	25,995	1,559	-	-	27,554
	1,252,095	1,559	-	-	1,253,654
Depreciación acumulada	(70,681)	(29,959)	-	-	(100,640)
Total	1,181,414	(28,400)	-	-	1,153,014

10. Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Cuentas por cobrar a largo plazo están constituidas como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
SEMX S. A. C. – Perú	346,786	346,786
Dicresa S. A. C. Perú	221,962	221,962
Provisión para cuentas incobrables	(400,000)	(400,000)
	<u>168,748</u>	<u>168,748</u>

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, cuentas por cobrar a SEMX S. A. C. del Perú, corresponden a la venta de 20 vehículos efectuada en febrero 18 del 2010, originados por la reexportación al Perú de estos vehículos que habían sido adquiridos de la India y que no pudieron ingresar al Ecuador. Estos valores serían recuperados en función de la venta que este cliente realice de estos vehículos.

Desde el año 2011 a diciembre 31 del 2014, se han efectuado recuperaciones parciales por 4 vehículos vendidos inicialmente por el cliente por un total de US\$ 81,356; por el saldo por cobrar de las otras unidades están en proceso de recuperación con el cliente, quien no ha efectuado abonos desde el año 2014; por el saldo de esta deuda existe una provisión de incobrabilidad realizada en años anteriores por un total de US\$ 200,000, provisiones que han sido cargados al accionista principal. Actualmente se continúa realizando las gestiones de cobro para la recuperación de estos valores

Cuentas por cobrar a Dicresa S. A. C. Perú, corresponden a préstamos a la relacionada que fueron otorgados a esta Compañía para el inicio y continuidad de sus operaciones, tales operaciones fueron suspendidas desde el año 2016. Para la recuperación de estos valores la administración de la compañía ha iniciado en el año 2017 una indagación previa para presentar una demanda por el delito de estafa y abuso de confianza en contra del apoderado de esta compañía en el Perú (Nota 21) por el mal uso de estos fondos. Al 31 de diciembre del 2018, según la Gerencia de la Compañía aún no se ha presentado ninguna demanda al respecto.

Por estos valores por cobrar existe una provisión de incobrabilidad efectuada en años anteriores por un total de US\$ 200,000 con cargo al accionista principal.

11. Proveedores

Las cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores locales	61,731	92,839
Proveedores relacionados	373,895	347,635
Proveedores del exterior	3,940	3,940
	<u>439,566</u>	<u>444,414</u>

31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por pagar a proveedores locales de bienes y servicios representan valores por pagar en plazos de 30 a 90 días, no generan intereses.

Al 3 de diciembre del 2018, proveedores relacionados, incluye US\$ 373,896 con relacionadas, de los cuales US\$ 347,635 son originados por compra de vehículos a la relacionada Indian Motors S. A., valores que provienen de compras realizadas desde el año 2014 al 2017 y que no han sido canceladas, los cuales no tienen fecha de vencimiento establecida ni generan interés.

12. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Préstamos	233,814	
Anticipos recibidos de clientes	120,327	89,173
Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador - SENAE	128,283	
Otras cuentas por pagar	2,088	1,005
	<u>484,512</u>	<u>90,178</u>

Al 31 de diciembre del 2018, préstamos representan financiamiento obtenido de personas naturales y jurídicas para capital de trabajo de la compañía, los cuales están en proceso de cancelación, los intereses respectivos aún no han sido provisionados ni cubiertos a los acreedores, actualmente no tienen fecha de vencimiento establecido.

Al 31 de diciembre del 2018, anticipos de clientes representan valores recibidos de clientes para la compra de vehículos, de estos anticipos a la fecha de este informe (junio 20 del 2019) se ha deducido el valor de US\$ 40,000 por la venta de un vehículo.

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA, representan valores pendientes por pagar a diciembre 31 del 2018, originados por el reconocimiento de diferencias determinadas por esta institución en la reliquidación de importación de vehículos desde el 9 de octubre del 2008 hasta agosto 17 del 2012, por diferencias en el valor FOB, derechos arancelarios, Fodinfra e IVA, los cuales inicialmente fueron impugnados por la Compañía.

Posteriormente de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicados en el Registro Oficial No. 309 de 21 de agosto del 2018, la Compañía se acogió a los beneficios determinados en esta Ley por la remisión de intereses, por lo que la Compañía tuvo que desistir de la impugnación de estos valores y realizó dos convenios de pago en octubre del 2018 por un total de US\$ 148,538 a 22 meses plazos con vencimientos mensuales hasta julio del 2020, de los cuales a diciembre del 2018 ha cancelado el valor de US\$ 20,255, quedando un saldo por pagar a diciembre 31 del 2018 de US\$ 128,283. Ver nota 21.

13. Pasivos Acumulados

Los pasivos acumulados están constituidos como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Beneficios sociales	3,949	2,731
Participación de trabajadores	<u>13,427</u>	<u>9,859</u>
	<u>17,377</u>	<u>12,590</u>

Participación de trabajadores representan valores por pagar a empleados por las utilidades obtenidas por la compañía, que aún no han sido cancelados a los empleados.

14. Obligación Bancaria

Al 31 de diciembre del 2018, obligación bancaria representa un préstamo obtenido del Valley National Bank de USA en agosto del 2018; incluye la renovación de la obligación anterior No. 682285086 por US\$ 110,000 y un nuevo préstamo obtenido por US\$ 300,000, quedando la deuda total en US\$ 410,000 según la nueva obligación No. 7223156710, cuyo vencimiento es el 8 de agosto del 2019 con interés del 3.6% de interés anual. El nuevo préstamo obtenido por US\$ 300,000 fue registrado en el Banco Central de Ecuador, de los cuales US\$ 100,000 fue registrado el 27 de diciembre del 2018 y US\$ 200,000 el 29 de enero del 2019.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las garantías entregadas en respaldo de créditos bancarios comprenden el terreno por US\$ 475,691 (Nota 9) de propiedad de la Compañía que aun continua en garantía con Banco del Pichincha por un préstamo hipotecario ya cancelado a este banco; y un depósito a plazo de propiedad del accionista que está entregado en garantía de la obligación con Valley National Bank de USA.

15. Obligaciones a largo plazo

Las obligaciones a largo plazo están constituidas de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Valley National Bank USA:		
Obligación bancaria No. 7223156710 de agosto 8 del 2018 para capital de trabajo (Nota 9) con vencimientos mensuales hasta agosto del 2019 e interés del 3.6% anual.		90,000
Relacionadas, sin plazo de vencimiento ni intereses (Nota 19).	1,828,502	2,219,924
Otros		1,447
	US\$ 1,828,502	2,331,371
Menos vencimientos corrientes de OLP		<u>20,000</u>
	<u>US\$ 1,828,502</u>	<u>US\$ 2,311,371</u>

16. Patrimonio

Capital Pagado. Al 31 de diciembre del 2018 el capital pagado está conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 de valor nominal unitario.

Reserva legal. Según la ley de compañías, representa la apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital pagado. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendo en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Utilidades retenidas. Representa las utilidades acumuladas. Estas utilidades están disponibles para el pago de dividendos, apropiaciones a reservas o nuevos aumentos de capital.

17. Otros ingresos

Representan el reconocimiento de ingresos por valores acumulados de años anteriores en su gran mayoría por diferencia de precios en la venta de vehículos y que estuvieron registrados en otras cuentas por pagar

18. Gastos de Administración

Los gastos de administración fueron de la siguiente manera:

	2018	2017
Gastos de personal	US\$ 37,205	US\$ 40,143
Servicios básicos	11,743	1,530
Depreciación	29,959	
Honorarios profesionales	11,483	2,900
Mantenimiento y reparaciones	14,226	7,256
Seguros	7,626	
Impuestos y contribuciones	2,741	2,027
Otros gastos	44,007	7,558
	<u>US\$ 158,990</u>	<u>US\$ 61,414</u>

19. Saldos con Compañías Relacionadas

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos y transacciones con compañías relacionadas se constituyen de la siguiente manera:

	2018	2017
Activos:		
Cuenta por cobrar clientes por venta maquinaria – Agencytrans S. A., <i>Nota 5</i>	US\$ 135,866	US\$ 166,500
Cuenta por cobrar clientes por venta de repuestos – Sufasa S. A., <i>Nota 5</i>	308,829	299,863
Cuentas por clientes cobrar – Indian Motors S. A.	2,332	
Otras cuentas por cobrar – Sufasa S. A., <i>Nota 6</i>	39,122	36,703
Otras cuentas por cobrar – Jarmon S. A., <i>Nota 6</i>	1,254	1,254
Otras cuentas por cobrar a largo plazo – Dicresa Perú, <i>Nota 10</i>	221,962	221,962
Pasivos:		
Proveedores – Indian Motors S. A., <i>Nota 11</i>	347,635	373,635
Proveedores – Sufasa S. A., <i>Nota 11</i>	13,677	17,177
Proveedores – Jarmon S. A., <i>Nota 11</i>	12,584	12,584
Cuenta por pagar a largo plazo – Accionista	727,359	1,091,464
Cuenta por pagar a largo plazo – Indian Motors S. A.	844,489	872,286
Cuenta por pagar a largo plazo Inmob. Jarmon S. A.	250,974	250,974
Cuenta por pagar largo plazo – Dayana S. A.	5,200	5,200
Resultados:		
Compra de repuestos a Indian Motors S. A.		67,750
Venta de maquinarias – Agencytrans S. A.		166,500
Venta de repuestos – Sufasa S. A.	54,656	

Las transacciones con partes relacionadas no son sujetas de ser comparables en términos y condiciones a otras de igual especie realizadas con terceros, por no existir bases de comparabilidad.

20. Jubilación Patronal y Provisión por Desahucio

La Compañía no ha efectuado provisiones requeridas por jubilación patronal y desahucio de sus empleados. A diciembre 31 del 2018, la Compañía mantiene en relación de dependencia 7 empleados entre 1 y 14 años. La gerencia de la Compañía considera que actualmente la provisión requerida no es material.

21. Contingencias

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía mantiene los siguientes procesos judiciales:

Con la Dirección Nacional de Intervención del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:

1. Análisis de Control Posterior por la importación de 20 vehículos

En agosto 27 del 2012, la Dirección Nacional de Intervención del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, mediante Oficio No. SENAE-DNI-2012-0900-OF notificó a la Compañía para efectuar un análisis de control posterior de las declaraciones aduaneras sobre la importación de 20 vehículos realizadas desde el 9 de octubre del 2008 hasta agosto 17 del 2012, a la que la Compañía procedió a la entrega de la información solicitada.

En julio 13 del 2015, mediante comunicación de RECTIFICACION DE TRIBUTOS No. DNI-DR11-RECT-2015-0136 de la Dirección Nacional de Intervención del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, informa a la Compañía, cuales son los referendos observados basados en el análisis de control posterior de las declaraciones aduaneras y determina que Dicresa S. A. debe cancelar una diferencia de tributos a favor del fisco en la importación de los 20 vehículos observados.

La diferencia de tributos según la nueva base imponible determinada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador fue como sigue:

Liquidación de tributos según nueva base imponible del IVA y diferencias en otros tributos (ICE, Fodinfra y Advalorem)	US\$ 132,005
Recargos 20% (Depósito de garantía)	US\$ 23,716

Al 31 de diciembre del 2016, por el recargo del 20% de garantía se ha depositado en los tribunales un total de US\$ 23,717.

El 5 de noviembre del 2015 la Administración de la Compañía presentó la impugnación a la resolución No. DNI-DR11-RECT-2 013-0136. Posteriormente este proceso judicial se presentó un recurso de protección.

2. Auto de Pago según Providencia No. SENAE-DJJG-2018-0901-PV de marzo 21 del 2018

Según esta providencia entro a un proceso coactivo No. 027-2018, en la que se estableció que Dicresa S.A. debía de cancelar tributos e intereses por US\$ 210,587 relacionados con las liquidaciones de importación No. 24464677, 34465006 y 34464853. Este proceso fue impugnado.

3. Actos de Control Posterior y que requieren Auto de Pago

Según notificación JRPI-2016-1682-1001 recibida del SENAE con fecha 2 de diciembre del 2016 solicita un auto de pago por la importación de 1 vehículo por el valor de US\$ 16,533. Este auto de pago también fue impugnado y se presentó un depósito judicial en garantía del proceso por US\$ 1,984.

En agosto 31 del 2018, la Compañía desistió continuar con estas demandas y presentó dos solicitudes para un acuerdo de pago acogiéndose al beneficio de remisión de intereses establecido en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicado en el Registro Oficial No. 309 de 21 de agosto del 2018. Solicitudes que fueron aprobadas y por lo tanto se suspendieron los procesos coactivos por el acuerdo de pago de estos valores.

La liquidación de los valores a pagar determinado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENAE por los dos requerimientos de pago fue de US\$ 148,538, determinado de la siguiente manera:

	Solicitud 028201800427	Solicitud 028201800444
Aranceles	US\$ 25,998	US\$ 5,240
Fodinf'a	388	66
Impuesto a los consumos especiales	81,155	8,052
IVA	25,164	3,175
Total	<u>148,538</u>	<u>16,533</u>

La solicitud de pago No. 028201800427 está relacionada con las liquidaciones de pago No. 24464677, 34465006 y 34464853 y el proceso coactivo No. 027-2018.

El plazo para cancelar estas obligaciones fue establecido en 22 meses a partir de octubre del 2018, con pagos mensuales de US\$ 6,000.23 y US\$ 751.50, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2018 se ha cancelado por estas obligaciones un total de US\$ 20,255.

En febrero 11 del 2019 debido a que según la SENAE no se presentó a tiempo el desistimiento de juicio, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENAE suspendió el pago de la obligación relacionada con la solicitud 028201800427; habiéndose cancelado hasta esa fecha el valor de 5 cuotas por un total de US\$ 30,001, quedando un saldo por pagar de acuerdo a este convenio por US\$102,004.

A la fecha de este informe (junio 20, 2019) el requerimiento de cobro por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA E, debido a la suspensión del pago se encuentra nuevamente en proceso de coactivo (No. 0127-2018), y según comunicación de esta institución de abril 25 del 2019, el valor determinado pendiente de pago a esta fecha es de US\$ 203,156.

Según la Gerencia de la Compañía este proceso de coactiva por parte Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA E va a ser impugnado y considera que el convenio de pago será reestablecido y continuar con el pago de esta obligación inicialmente establecida, para lo cual se presentó el recurso de amparo a la corte constitucional el cual ya fue aceptado y ordenó a la SENA E se restablezca el pago.

Indagación Previa por el Delito de Estafa y Abuso de Confianza

Con fecha noviembre 10 del 2016, se ha iniciado una indagación previa para la presentación de una demanda formal en contra del Sr. Carlos Alberto Epifanio Figallo Martínez de nacionalidad peruana, apoderado de la Compañía Distribuidores y Crédito S. A. C. (Perú) por el delito de estafa y abuso de confianza a quien se le encargo la venta en Perú de 20 vehículos marca FORCE provenientes de la India por un valor unitario de cada unidad de US\$ 16,840 y no ha efectuado los debido pagos por las ventas realizadas y en base a una intervención a los registros contables de la compañía se ha llegado a determinar un faltante de US\$ 250,000 . Con fecha enero 20 del 2017 ha sido notificado el denunciado y con fecha 21 de marzo del 2017 el denunciado ha hecho un acercamiento con la Fiscalía del Cantón Huaquillas para proponer un Acto Reparatorio por US\$ 100,000.

Según afirmación del abogado a cargo de esta demanda indica que durante el año 2017 se han realizado varias gestiones legales sin llegar a concretarse los acuerdos de pago. Las últimas gestiones legales efectuadas al respecto hasta marzo 8 del 2018, la Fiscalía de la provincia de El Oro ha ordenado que se practique una auditoria al detalle de los 20 vehículos que son parte de la demanda.

Al 31 de diciembre del 2018 y a la fecha de este informe (junio 20 del 2019) según indicación de la Gerencia de la Compañía, el demandado no ha cumplido con el pago ofrecido y no se ha continuado con este proceso legal.

22. Evento Subsecuente

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha del informe de los auditores independientes (junio 20 del 2019) no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.